

Santiago de Cali, noviembre 01 de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Atn/ **OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROOLLO INSTITUCIONAL
Director
Ciudad

Asunto: UBICACIÓN DE MAQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

Con un atento saludo y con el fin de atender la necesidad de bienestar para todos los colaboradores, usuarios y/o visitantes presentamos a su consideración propuesta de servicios de máquinas dispensadoras de snacks, bebidas frías y bebidas calientes.

Con la pandemia que dejamos atrás, el modelo de vending cobra mayor relevancia, ya que permite el consumo de alimentos sin manipulación de terceros, sin contacto con personal de ventas y con la posibilidad que sea el consumidor el responsable de su autocuidado.

VENTAJAS DE LAS MÁQUINAS

- Tienen un sistema de venta automática y no requieren personal.
- Operan 24/7, acompañando las jornadas nocturnas y de fines de semana.
- Ideales para ubicar en sitios estratégicos y de alto tráfico.
- Permiten ofrecer un mejor servicio sin filas y con interacción directa con la tecnología.

BENEFICIOS:

- Bienestar a colaboradores, usuarios y visitantes.
- Optimiza el tiempo de descanso al no tener que desplazarse.
- Contamos con un equipo de servicio al cliente para atender en menos de 24 horas los requerimientos.
- Operación del 100% de las máquinas, parte técnica, administrativa, de abastecimiento y recaudo y logística en general.

OPCIONES DE PAGO

- Efectivo
- Tarjetas débito y crédito con tecnología contactless*
- QR* y
- NFC (billetera móvil).*



ESQUEMA DE OPERACIÓN

Se ubicarán las máquinas **en calidad de arriendo** en las sedes y sitios acordados con ustedes, se garantizará que las máquinas dispensen los productos del portafolio establecido y nos encargaremos del abastecimiento y el funcionamiento en general junto a Novaventa que es nuestro operador logístico y aliado y quienes pondrán a disposición las coberturas de las pólizas necesarias para el funcionamiento. Para tal fin se dispondrá de los colaboradores del canal logístico, quienes no tendrán ningún vínculo laboral, ni de ningún tipo con la empresa donde tengamos la prestación de servicios con las máquinas, quienes tendrán la labor de abastecimiento, limpieza y mantenimiento de acuerdo con la frecuencia que se requiera.

NOTAS DE NEGOCIACION

Se pacta a manera de arriendo, se ofrece como contra prestación $726.000 mensuales a partir de la firma del contrato.

Los servicios públicos corren por cuenta de la empresa en donde se instala los activos.

Los precios de los productos se incrementan el 01 de enero de cada año acorde con IPC.

REQUISITOS DE INSTALACIÓN



- La conexión de agua debe tener una llave de paso con salida hembra, rosca interna ½ "por debajo de la toma eléctrica.
- La conexión al agua debe estar cerca del toma eléctrico.
- El alto desde el piso de 40 cm.



- Toda conexión eléctrica debe contar con polo a tierra.
- El Voltaje de la conexión eléctrica debe ser de 110V.
- La conexión eléctrica debe ser independiente, evite tener otros aparatos ahí conectados.



- La conexión eléctrica debe estar ubicada atrás del dispensador, la distancia máxima del toma eléctrico hacia la máquina es de 1 mt.



REQUISITOS DE VISIBILIDAD

- El diseño del adhesivo publicitario es definido y administrado por nuestra empresa, durante la vigencia del acuerdo comercial.
- En caso de requerir que las máquinas lleven una imagen especifica mostrando publicidad o campaña, esto es sujeto a aprobación y tendrá cobro adicional.

NUESTRA EXPERIENCIA:

Prestamos servicio en entidades públicas, empresas privadas, sector salud, colegios, universidades, rama Judicial, Fiscalía, centros comerciales, conjuntos residenciales, etc, en todo el país que dan fe de nuestra idoneidad en el servicio.

Quedamos atentos a poder reunirnos para llegar a un acuerdo que se acomode a las necesidades y expectativas de su institución y con toda la flexibilidad de nuestra parte a adaptarnos a sus requerimientos.

Nuestro interés es servir con calidad, higiene, oportunidad y excelentes productos.

Agradezco su amable atención a la presente.

Cordialmente,

Ana Sofia Revelo M.

ANA SOFIA REVELO MARTINEZ
Gerente
KAUTIVA AGENCIA S.A.S.
Celular 3152330765
Email: kautivasas@gmail.com
kautivaagencia.comercial@gmail.com

KAUTIVA
AGENCIA

MÁQUINA SNACKS

- Tiene bajo consumo de energía.
- Capacidad para 49 Ref. de productos.
- Cuenta con bandeja refrigerada.
- Visibilidad de productos.
- Conexión eléctrica: 110 voltios AC.
- Peso de la máquina: 314 Kg.

MEDIDAS
(largo x alto x ancho)
99 cm x 183 cm x 91 cm



Imagen de referencia, sujeto a disponibilidad regional.

Referencia:
AMS MIXTA 49

MÁQUINA BEBIDAS CALIENTES

- Ofrece 16 bebidas calientes.
- Las bebidas pueden ser a base de café grano o soluble.
- Controla el desperdicio de agua y café.
- Tiene bajo consumo de energía.
- Conexión eléctrica: 120 voltios AC.
- Peso de la máquina: 126 Kg.

MEDIDAS
(largo x alto x ancho)
54 cm x 183 cm x 65 cm



Imagen de referencia, sujeto a disponibilidad regional.

Referencia:
KIKKO MAX

MÁQUINA BEBIDAS REFRESCANTES

- Almacena bebidas refrescantes.
- Capacidad para 360 bebidas refrescantes.
- Todas las bandejas son refrigeradas.
- Conexión eléctrica: 120 voltios AC.
- Peso de la máquina: 347 Kg.

MEDIDAS
(largo x alto x ancho)
120 cm x 183 cm x 81,2 cm



Imagen de referencia, sujeto a disponibilidad regional.

Referencia:
BEVMAX (DIXINARCO)

KAUTIVA AGENCIA S.A.S.
NIT. 901.313.162-7

Calle 1B Oeste 4 Oeste 209
Of. 1005 Ed. Portal de la Quebrada

3152330765 – 3217021872
kautivasas@gmail.com

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

Libertad y Orden

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **KAUTIVA AGENCIA S.A.S.**			
SIGLA			NIT No. **901.313.162-7**
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
NAL. **X** DPTL. DIST. MPL. ORDEN OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO (VER AL RESPALDO)	CLASE (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA **CALLE 1 B OESTE 4 OESTE 209 INT 1005**	PAÍS **COLOMBIA**	DEPARTAMENTO **VALLE DEL CAUCA**	
MUNICIPIO **CALI**	DIRECCIÓN **CALLE 1 B OESTE 4 OESTE 209 INT 1005 ED PORTAL DE LA QUEBRADA**		
TELÉFONOS **3152330765**	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1**SERVICIOS DE PUBLICIDAD**	2 **COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS EN MAQUINAS EX-PENDEDORAS DE ALIMENTOS**
3 **REALIZAR O PRESTAR ASESORIAS**	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
URBANO PARKING S.A.S		X	3152495855	DICIEMBRE DE 2021	SIN VALOR
GROWIN GROUP S.A.S.		X	3159276728	DICIEMBRE DE 2021	$ 3.100.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	NÚMERO **1002966382**	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Apoderado [] Representante Legal [X]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN **SIN LIMITE**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Ana Sofia Revelo M.	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **NOVIEMBRE 28 DE 2024**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2024 09:26:38 am

Recibo No. 9673201, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824IBAL9V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	KAUTIVA AGENCIA S.A.S.
Nit.:	901313162-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1061004-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	15 de agosto de 2019
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	08 de julio de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 1 B OESTE # 4 OESTE - 209 OF 1005 ED PORTAL DELA QUEBRADA
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	kautivasas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3152330765
Teléfono comercial 2:	3217021872
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 1 B OESTE # 4 OESTE - 209 OF 1005 ED PORTAL DELA QUEBRADA
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	kautivasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3152330765
Teléfono para notificación 2:	3217021872
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica KAUTIVA AGENCIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9673201, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824IBAL9V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de agosto de 2019 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2019 con el No. 14548 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada POPULAR SMALL MARKET S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 08 del 03 de octubre de 2023 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2023 con el No. 18897 del Libro IX ,cambio su nombre de POPULAR SMALL MARKET S.A.S. . por el de KAUTIVA AGENCIA S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto Social.

a. La comercialización y la distribución de productos alimenticios, materias primas y elementos utilizados en las industrias de alimentos y la administración de canales especializados para la comercialización de dichos productos y de otros artículos que sean susceptibles de ser distribuidos por los mismos canales. Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercado. El comercio al por menor de productos de todo tipo, realizado por medios distintos de los incluidos anteriormente como las ventas directas y ventas realizadas por vendedores a domicilio, venta mediante máquinas expendedoras y a cambio de una retribución o por contrata. Las actividades de subastas diferentes de las realizadas por Internet (al por menor) no realizadas en establecimientos. El comercio al por menor realizado por agentes comisionistas (no en almacenes).

b. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material

Recibo No. 9673201, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824IBAL9V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.

c. La sociedad podrá realizar todas las actividades y negocios descritos; avalar o garantizar con sus activos y su nombre, obligaciones de compañías vinculadas económicamente a ella, o de aquellas en las cuales la sociedad o su matriz tengan participación en su capital; ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean civiles o comerciales, o ya de carácter principal o preparatorio o complementario, que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social; Intervenir en bienes inmuebles, adquirirlos, enajenarlos, grabados, explotarlos, administrarlos. Realizar o prestar asesorías. Celebrar contratos de participación con terceros realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía; y realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$10,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$10,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, que deberá ser accionista, y no tendrá suplentes. Se designara por un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

Recibo No. 9673201, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824IBAL9V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, y de la cuantía de los actos que celebre en lo tocante a que estos deberán ser aprobados por la junta de administración o gerencia. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; previa autorización mediante acta escrita emitida por la junta administrativa o de gerencia conforme al artículo 18 de este documento.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 25 de octubre de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2021 con el No. 19345 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ANA SOFIA REVELO MARTINEZ	C.C.1002966382

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 08 del 03/10/2023 de Asamblea De Accionistas	18897 de 04/10/2023 Libro IX

Recibo No. 9673201, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824IBAL9V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4799
Actividad secundaria Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 7020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	POPULAR SMALL MARKET
Matrícula No.:	1061005-2
Fecha de matricula:	15 de agosto de 2019
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 1 B OESTE # 4 OESTE - 209 OF 1005 ED PORTAL DELA QUEBRADA
Municipio:	Cali

Recibo No. 9673201, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824IBAL9V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	EL VESPERTINO VALLE DEL CAUCA
Matrícula No.:	1226397-2
Fecha de matricula:	17 de julio de 2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 9 B 29 A 67 BRR LA ALAMEDA
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $212,617,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 9673201, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824IBAL9V

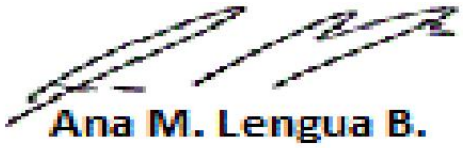
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14956106613

(415)7707212489984(8020) 000001495610661 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 3 1 6 2	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KAUTIVA AGENCIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 B OESTE 4 OESTE 209 OF 1005 ED PORTAL DE LA QUEBRADA

42. Correo electrónico kautivasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 0 2 1 8 7 2	3 1 5 2 3 3 0 7 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 9	2 0 1 9 0 8 0 9	7 3 1 0	2 0 1 9 0 8 0 9	7 0 2 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 59 - Autorretención especial renta
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha 2023 - 10 - 12 / 08 : 32: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TIRADO ARIZA ANA MILENA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956106613

(415)7707212489984(8020) **000001495610661 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 3 1 6 2	7	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		8
73. Fecha	2 0 1 9 0 8 0 9	2 0 2 3 1 0 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 8 1 5	2 0 2 3 1 0 0 4
77. No. Matrícula mercantil	1 0 6 1 0 0 4 - 1 6	1 0 6 1 0 0 4 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 8 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 1 0 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956106613

(415)7707212489984(8020) **000001495610661 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 3 1 6 2	7	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 0 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 2 9 6 6 3 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REVELO	MARTINEZ	ANA	SOFIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956106613

(415)7707212489984(8020) **000001495610661 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 3 1 6 2	7	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, pu 4 7 9 9

162. Nombre del establecimiento: POPULAR SMALL MARKET

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 1 B OESTE 4 OESTE 209 OF 1005 ED PORTAL DE LA QUEBRADA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 6 1 0 0 5 2	2 0 1 9 0 8 1 5
168. Teléfono: 3 2 1 7 0 2 1 8 7 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de diciembre de 2024, a las 07:49:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013131627
Código de Verificación	9013131627241216074921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259878914

PIB
08:33:42

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona POPULAR SMALL MARKET S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013131627:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.002.966.382**

REVELO MARTINEZ

APELLIDOS

ANA SOFIA

NOMBRES

Ana Sofia Revelo M

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-2002**

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

04-DIC-2020 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-3100150-01186484-F-1002966382-20201209 **0072**744739A 1 8501119745

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de diciembre de 2024, a las 10:32:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002966382
Código de Verificación	1002966382241216103244

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259889223

PIB
10:32:34

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA SOFIA REVELO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002966382:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:39 AM horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1002966382**

Apellidos y Nombres: **REVELO MARTINEZ ANA SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:26 horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002966382,** Apellidos y Nombres **REVELO MARTINEZ ANA SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2024 10:31:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002966382 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106731252** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1002966382 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2024 09:41 AM

Código Verificación: **EK1673QCLT**

Válida hasta: **28/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Santiago de Cali, noviembre 19 de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROOLLO INSTITUCIONAL
Ciudad

Asunto: Certificado de aportes y seguridad social

Como representante legal de la empresa **KAUTIVA AGENCIA S.A.S.**, identificada con NIT.901.313.162-7, certifico que se realizaron pagos oportunos a los sistemas de seguridad social del personal, y nos encontramos a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, de acuerdo a lo exigido por la Ley.

Se firma a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

Ana Sofia Revelo M.

ANA SOFIA REVELO MARTINEZ
Gerente
KAUTIVA AGENCIA S.A.S.
Celular 3152330765
Email: kautivaagencia.comercial@gmail.com
kautivasas@gmail.com

URBANO PARKING S.A.S

Nit. 900.970.825-5

C E R T I F I C A:

Que le empresa POPULAR SMALL MARKET S.A.S. identificados con Nit 901.313.162-7 con domicilio en la ciudad de Cali, mantuvo relaciones comerciales con nuestra empresa, ofreciendo servicio de dispensación de alimentos y bebidas por medio de máquinas vending durante el periodo 01 de diciembre de 2019 a 30 de noviembre de 2021.

Se expide a solicitud de quien pueda interesar, en la ciudad de Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,



ELIANA JUDITH MOSQUERA GONZALEZ

Representante Legal

Santiago de Cali, 4 de enero 2022

GROWIN GROUP

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, GROWIN GROUP SAS NIT 900989229-9 con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali. Hace constar que la empresa POPULAR SMALL MARKET S.A.S. identificados con Nit 901.313.162-7 mantuvo relaciones comerciales con nuestra empresa desde el 5 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 ofreciendo servicio de dispensación de alimentos y bebidas por medio de máquinas vending.

Se firma en Santiago de Cali, 4 de enero de 2022

Cordialmente,

María Selene Duran Morales
Representante Legal
growingroupsas@gmail.com

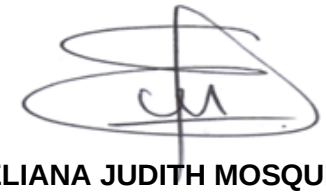
KAUTIVA AGENCIA S.A.S.
NIT. 901.313.162-7
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL AÑO
(En pesos colombianos)

	Nota	2023
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalente de efectivo	2	5.025.412
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	3	70.928.321
Inventarios	4	18.785.065
Total Activos Corrientes		**94.738.798**
TOTAL ACTIVOS		**94.738.798**
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES:		
Impuestos por pagar	5	16.694.151
Total Pasivos Corrientes		**16.694.151**
TOTAL PASIVOS		**16.694.151**
PATRIMONIO		
Capital social		10.000.000
Resultados del ejercicio		51.316.901
Ganacias Acumuladas		16.727.746
Total Patrimonio		**78.044.647**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**94.738.798**

Las revelaciones y políticas a los Estados Financieros por parte integrante.





ANA SOFIA REVELO MARTINEZ
Representante Legal

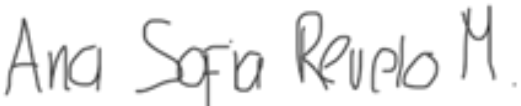
ELIANA JUDITH MOSQUERA GONZALEZ
Contadora Publica
T.P. 153997-T

KAUTIVA AGENCIA S.A.S.
NIT. 901.313.162-7
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL

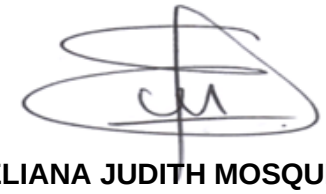
PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 ENERO Y 31 DICIEMBRE DEL AÑO
(En pesos colombianos)

	Nota	2023
Ingreso de actividades ordinarias	6	212.617.489
Costos de venta y operación	7	137.290.452
Utilidad Bruta		**75.327.037**
Gastos de Administración	8	6.520.136
Utilidad Operativa		**68.806.901**
Impuesto de renta		17.490.000
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		**51.316.901**

Las revelaciones y políticas a los Estados Financieros por parte integrante.



ANA SOFIA REVELO MARTINEZ
Representante Legal



ELIANA JUDITH MOSQUERA GONZALEZ
Contadora Publica
T.P. 153997-T

KAUTIVA AGENCIA S.A.S.
NIT. 901.313.162-7

Revelaciones y políticas a los Estados Financieros preparados bajo Niif
31 diciembre de 2023
(cifras expresadas en pesos Colombia)

Nota 1. Entidad y objeto social

KAUTIVA AGENCIA S.A.S., NIT: 901.313.162-7 su objeto social es la comercialización al por menor de productos medicinales, snaks, alimentos y bebidas. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea.

Nota 2. Principales políticas y prácticas contables

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo bajo la ley 1314 del año 2009

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia, sobre, las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la *NIIF para las PYMES,* con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Esencia sobre la forma

Sobre el particular el parágrafo del *artículo 3 de la Ley 1314 de 2009* dispone “Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente con su forma legal”. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de la entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones

similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, el través del tiempo para la entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisface mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un, proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por, quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos. La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y, un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutan de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.

Periodo Contable

El periodo de la empresa será anual y tiene definido preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año con corte al 31 de diciembre. Podrá ser necesario por requerimiento de orden legal emitir informes internos o externos de menor periodo.

Hipótesis de Negocio en marcha

Al elaborar los financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. La entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia o el órgano competente para definirlo, pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más real que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar la evaluación, sepa de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad continúe funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando la entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Devengo o realización

Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como *activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos* cuando satisfagan las definiciones, y los criterios de reconocimiento para esas partidas.
Conforme a lo anterior, la entidad para efectos de determinar cuándo se reconoce una partida como activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto, observará los siguientes criterios a partir de los lineamientos previstos en la sección 2 de las NIIF para PYMES-Decreto 3022 de 2.013.

Medición

Medición en el reconocimiento inicial

Para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, la entidad los medirá al costo histórico a menos que determinada NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

Medición posterior Activos financieros y Pasivos financieros

La entidad medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, según se definen en la Sección 11 *Instrumentos Financieros Básicos,* al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
La entidad generalmente medirá todos los demás activos financieros y pasivos financieros al valor razonable, con cambios en el valor razonable, reconocidos en resultados, a menos que la NIIF lo requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.

Activos no financieros

La mayoría de los activos no financieros que la entidad haya reconocido inicialmente al costo histórico se medirán posteriormente sobre otras bases de medición. Por ejemplo: (a) La entidad medirá las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable.
(b) La entidad medirá los inventarios al importe que sea menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.
(c) La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor relativa a activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta.
La medición, de activos a esos importes menores pretende asegurar que un activo no se mida a un importe mayor que el que la entidad espera recuperar por la venta o por el uso de ese activo.
La NIIF permite o requiere una medición al valor razonable para los siguientes, tipos de activos no financieros:
(a) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos que una entidad mide al valor razonable.
(b) Propiedades de inversión que una entidad mide al valor razonable.

(c) Activos agrícolas (activos biológicos y productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección) que una entidad mide al valor razonable menos los costos estimados de venta.

Pasivos distintos de los pasivos financieros

La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Compensación

Una entidad no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que· se requiera o permita por la NIIF. (a) La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas por ejemplo, correcciones de valor por obsolescencia en inventarios y correcciones por cuentas por cobrar incobrables-no constituyen compensaciones.
(b) Si las actividades de operación normales de una entidad no incluyen la compra y venta de activos no corrientes- incluyendo inversiones y activos de operación-, la entidad presentará ganancias y pérdidas por la disposición de tales activos, deduciendo del importe recibido por la disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes.

Unidad de Medida

La moneda utilizada por KAUTIVA AGENCIA S.A.S.SAS**.** para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos, excepto se indique lo contrario.

Bases de Medición

Los estados financieros se preparan sobre la base del costo histórico, excepto por la valoración de la propiedad de inversión grupo de terrenos y edificios que se realizara a costo revaluado, las inversiones no corrientes valoradas a valor razonable.
A continuación se cita la Sección 2.34 para mayor claridad del tema:
"(…)
(a) Para los activos, ***el costo histórico*** *es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.*
Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los Negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.
(b) ***Valor razonable*** *es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua."*

Base de contabilidad de causación

La Empresa prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación. Lo cual implica que el hecho económico se reconozca independientemente de su pago o ingreso

NOTA No. 2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

	A DICIEMBRE 21 DE 2023
Saldo caja y bancos	5.025.412
TOTAL EFECTIVO EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	**5.025.412**

NOTA No. 3 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR COMERIALES

ANTICIPOS	**70.928.321**
A contratistas	70.928.321
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	**70.928.321**

NOTA No. 4 INVENTARIOS

INVENTARIOS	**18.785.065**
Mercancía no fabricada por la empresa (minimarket)	18.785.065
TOTAL INVENTARIOS	18.785.065
TOTAL ACTIVO	**94.738.798**

PASIVOS

NOTA No. 5 IMPUESTOS POR PAGAR

Renta, IVA y retenciones	16.694.151
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	**16.694.151**

INGRESOS

NOTA No. 6 INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Actividades ordinarias	212.617.489
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**212.617.489**

NOTA No. 7 COSTOS

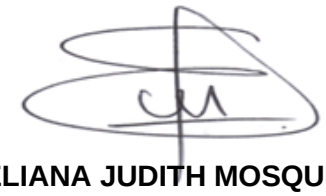
Arrendamientos	96.953.575
Servicios	587.821
Diversos	39.749.056
TOTAL COSTOS	**137.290.452**

NOTA No. 8 GASTOS DE ADMINSTRACIÓN

Servicios	689.145
Honorarios	3.800.000
Gastos legales	1.255.640
Diversos	1.464.496
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**6.520.136**



ANA SOFIA REVELO MARTINEZ
Representante Legal



ELIANA JUDITH MOSQUERA GONZALEZ
Contadora Publica
T.P. 153997-T

KAUTIVA AGENCIA S.A.S.
NIT. 901.313.162-7
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 ENERO A 31 OCTUBRE AÑO
(En pesos colombianos)

	Nota	2024
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	6,277,529
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	3	166,426,602
Total activos corrientes		**172,704,131**
TOTAL ACTIVOS		**172,704,131**
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES:		
Impuestos por pagar	4	21,306,785
Total pasivos corrientes		**21,306,785**
TOTAL PASIVOS		**21,306,785**
PATRIMONIO		
Capital social		10,000,000
Resultados del ejercicio		73,352,699
Ganancias acumuladas		68,044,647
Total patrimonio		**151,397,346**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**172,704,131**

Las revelaciones y políticas a los Estados Financieros por parte integrante.

Ana Sofia Revelo M.

ANA SOFIA REVELO MARTINEZ
Representante Legal

ELIANA JUDITH MOSQUERA GONZALEZ
Contadora Publica

POPULAR SMALL MARKET S.A.S
NIT. 901.313.162-7
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 ENERO Y 31 OCTUBRE DEL AÑO:

(En pesos colombianos)

	Nota	2024
Ingresos de actividades ordinarias	5	176,377,271
Costos de venta y operación	6	79,369,772
Utilidad Bruta		**97,007,499**
Gastos de administración	7	23,654,800
Utilidad Operativa		**73,352,699**
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		**73,352,699**

Las revelaciones y políticas a los Estados Financieros por parte integrante.

Ana Sofia Revelo M.

ANA SOFIA REVELO MARTINEZ
Representante Legal

ELIANA JUDITH MOSQUERA GONZALEZ
Contadora Publica
T.P. 153997-T

KAUTIVA AGENCIA S.A.S.

NIT. 901.313.162-7

Revelaciones y políticas a los Estados Financieros preparados bajo Niif

31 octubre de 2024

(cifras expresadas en pesos Colombia)

Nota 1. Entidad y objeto social

KAUTIVA AGENCIA S.A.S., NIT: 901.313.162-7 su objeto social es la comercialización al por menor de productos medicinales, snaks, alimentos y bebidas. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea.

Nota 2. Principales políticas y prácticas contables

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo bajo la ley 1314 del año 2009

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia, sobre, las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la *NIIF para las PYMES,* con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Esencia sobre la forma

Sobre el particular el parágrafo del *artículo 3 de la Ley 1314 de 2009* dispone "Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente con su forma legal". Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de la entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones

similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, el través del tiempo para la entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisface mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un, proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por, quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos. La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y, un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutan de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.

Periodo Contable

El periodo de la empresa será anual y tiene definido preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año con corte al 31 de diciembre. Podrá ser necesario por requerimiento de orden legal emitir informes internos o externos de menor periodo.

Hipótesis de Negocio en marcha

Al elaborar los financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. La entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia o el órgano competente para definirlo, pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más real que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar la evaluación, sepa de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad continúe funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando la entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha,

revelará ese hecho junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Devengo o realización

Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como *activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos* cuando satisfagan las definiciones, y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Conforme a lo anterior, la entidad para efectos de determinar cuándo se reconoce una partida como activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto, observará los siguientes criterios a partir de los lineamientos previstos en la sección 2 de las NIIF para PYMES-Decreto 3022 de 2.013.

Medición

Medición en el reconocimiento inicial

Para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, la entidad los medirá al costo histórico a menos que determinada NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

Medición posterior Activos financieros y Pasivos financieros

La entidad medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, según se definen en la Sección 11 *Instrumentos Financieros Básicos,* al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

La entidad generalmente medirá todos los demás activos financieros y pasivos financieros al valor razonable, con cambios en el valor razonable, reconocidos en resultados, a menos que la NIIF lo requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.

Activos no financieros

La mayoría de los activos no financieros que la entidad haya reconocido inicialmente al costo histórico se medirán posteriormente sobre otras bases de medición. Por ejemplo: (a) La entidad medirá las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable.

(b) La entidad medirá los inventarios al importe que sea menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

(c) La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor relativa a activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta.

La medición, de activos a esos importes menores pretende asegurar que un activo no se mida a un importe mayor que el que la entidad espera recuperar por la venta o por el uso de ese activo.

La NIIF permite o requiere una medición al valor razonable para los siguientes, tipos de activos no financieros:

(a) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos que una entidad mide al valor razonable.

(b) Propiedades de inversión que una entidad mide al valor razonable.

(c) Activos agrícolas (activos biológicos y productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección) que una entidad mide al valor razonable menos los costos estimados de venta.

Pasivos distintos de los pasivos financieros

La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Compensación

Una entidad no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que· se requiera o permita por la NIIF. (a) La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas por ejemplo, correcciones de valor por obsolescencia en inventarios y correcciones por cuentas por cobrar incobrables-no constituyen compensaciones.

(b) Si las actividades de operación normales de una entidad no incluyen la compra y venta de activos no corrientes- incluyendo inversiones y activos de operación-, la entidad presentará ganancias y pérdidas por la disposición de tales activos, deduciendo del importe recibido por la disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes.

Unidad de Medida

La moneda utilizada por KAUTIVA AGENCIA S.A.S.SAS**.** para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos, excepto se indique lo contrario.

Bases de Medición

Los estados financieros se preparan sobre la base del costo histórico, excepto por la valoración de la propiedad de inversión grupo de terrenos y edificios que se realizara a costo revaluado, las inversiones no corrientes valoradas a valor razonable.

A continuación se cita la Sección 2.34 para mayor claridad del tema:

"(…)

(a) Para los activos, ***el costo histórico*** *es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.*

Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso

normal de los Negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

(b) ***Valor razonable*** *es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua."*

Base de contabilidad de causación

La Empresa prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación. Lo cual implica que el hecho económico se reconozca independientemente de su pago o ingreso

NOTA No. 2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	A OCTUBRE 31 2024
CAJA	**$6,254,000**
Caja general	$ 6,254,000
BANCOS	**$24,487**
BBVA	$958
Banco de Occidente	23,529
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**$6,277,529**

NOTA 4 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

CLIENTES	**$13,470,000**
Novaventa	$ 13,470,000
Anticipos	**$152,956,602**
A contratistas	$ 116,302,879
A socios	$ 36,653,723
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	**$ 166,426,602**
TOTAL ACTIVO	**$172,704,131.00**

PASIVOS

NOTA 5 IMPUESTOS POR PAGAR	
Iva por pagar	21,306,785
TOTAL NOTA 5 IMPUESTOS POR PAGAR	**$ 21,306,785**
TOTAL PASIVOS	**$ 21,306,785**

INGRESOS

NOTA 06 INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	
Actividades ordinarias	176,377,271
TOTAL NOTA 06 INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**176,377,271**

NOTA 7 : COSTOS	
Honorarios	2,500,000
Arrendamientos	7,546,204
Servicios	19,854,756
Mantenimiento y reparaciones	988,540
Diversos	48,480,272
TOTAL NOTA 7 :GASTOS DE ADMINISTRACION	**79,369,772**

NOTA 8: GASTOS DE ADMINISTRACION

Servicios	$ 21,478,300
Arrendamientos	$ 2,796,200
Honorarios	$ 5,500,000
Gastos legales	$ 1,247,896
Gastos de viaje	$ 5,789,500
Diversos	$ 8,321,204
TOTAL NOTA 8: GASTOS DE ADMINISTRACION	**$ 23,654,800**

Las revelaciones y políticas a los Estados Financieros por parte integrante.

Ana Sofia Revelo M.

ANA SOFIA REVELO MARTINEZ
Representante Legal

ELIANA JUDITH MOSQUERA GONZALEZ
Contadora Publica
T.P. 153997-T